



"Salud - Calidad - Humanización" 12 AGO 2016

Bogotá, D.C.,

23 29 DIGE-OCIN

Señor Mayor General (RA)
Luis Eduardo Pérez Arango
Director General
Bogotá D.C.
Gn.-

Asunto: Informe Selectiva Farmacias Salas de Maternidad

En cumplimiento de la Ley 87/93, el rol de Evaluación y Seguimiento establecido en el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto Único Reglamentario 1083/15 y el Plan Acción de la Oficina de Control Interno 2016, a continuación me permito presentar el informe de la prueba selectiva de inventario efectuada el 22 de julio/16 por esta Oficina a la Farmacia Salas de Maternidad, así:

Con el fin de dar cumplimiento a las Normas Internacionales de Auditoria y determinar los elementos apropiados sujetos a verificar durante la prueba selectiva, de tal forma que se pudiera cumplir con el objetivo de que aunque no se revisen el 100% de los bienes que integran el inventario, si se pueda identificar si existen desviaciones, falta de control, información errónea y extraer conclusiones con altos niveles de confianza sobre la administración y custodia de los inventarios; los lineamientos utilizados para realizar la selección de la muestra fue la estratificación en donde el universo se dividió en sub-universos en grupos de valores, eligiendo los que tenían un costo superior a \$102.740.

La selectiva al inventario, el cual de acuerdo al archivo generado en el Sistema de Información en el momento de iniciar el conteo consta de 516 ítems por valor total de \$ 263'748.438,46 tomando como muestra 66 ítems el 13%, valor de \$ 128'633.312,53 el 12% del total del inventario, con el siguiente resultado:

1. Verificados físicamente los bienes y los respectivos soportes, se presentan sobrantes por valor de \$2'377.281 y faltantes por valor de \$10'212.651, así:

#	Código interno	Descripción del Producto	Valor Unit \$	Cant. Kardex	Cant Físico	Cant Difer.	Valor Sobrante \$	Valor Faltante \$
1	1199040016	BARRERA FISICA EN GEL X 5gr	404.385	2	3	1	404.385	
2	1196490212	HEMOSTATICO ABSORBIBLE DE CELULOSA OXIDADA REGENERADA EN CAPAS 5.1X102CM	493.224	6	10	4	1.972.896	
3	1196490169	PISTOLA GRAPADORA CIRCULAR 25MM GRAPA 48MM VERDE LONGITUD INSTRUMENTO XL -35CM	893.550	2	1	(1)		(893.550)
4	1196490810	GRAPADORA CIRCULAR 21mm 48mm XL -35CM	867.355	2	1	(1)		(867.355)
5	1196490770	RECARGA LINEAL CORTANTE ENDOSCOPICA ARTICULABLE GRANDE CUBRE RANGO DE TEJIDO EXTRA GRUESO REF EGIA60AXT	784.160	3	2	(1)		(784.160)
#	Código interno	Descripción del Producto	Valor Unit \$	Cant. Kardex	Cant Físico	Cant Difer.	Valor Sobrante \$	Valor Faltante \$
6	1196490769	RECARGA LINEAL CORTANTE ENDOSCOPICA	734.744					

"Salud - Calidad - Humanización"

Recibido
11-08-16
12:31

		ARTICULABLE GRANDE CUBRE RANGO DE TEJIDO NORMAL GRUESO REF EGIA60AMT		13	3	(10)		(2.938.977)
7	1196490766	RECARGA LINEAL CORTANTE ENDOSCOPICA ARTICULABLE GRANDE CUBRE RANGO DE TEJIDO VASCULAR NORMAL REF EGIA60AVM	718.272	5	2	(3)		2.154.816
8	1196490765	RECARGA LINEAL CORTANTE ENDOSCOPICA ARTICULABLE MEDIANA CUBRE RANGO DE TEJIDO VASCULAR NORMAL REF EGIA45AVM	710.738	7	2	(5)		(3.553.694)
9	1196490849	RECARGA LINEAL CORTANTE GRANDE PARA PISTOLA LAPAROSCOPICA DE TEJIDO GRUESO CABEZOTE ROTICULADORA	456.643	1	-	(1)		(456.643)
			TOTAL				2'377.281	11'649.195

2. Se observa que la PISTOLA de 36mm a 18cm con el código 1196490594 que se encuentra en físico en la Farmacia y en el Sistema de Información no hay en existencia, además el código corresponde a Pinza de Sellado y Corte Impact, con costo promedio de \$ 1'904.952; demostrando nuevamente que no hay unificación de códigos de identificación de los bienes.

3. Durante el conteo se pudo identificar que existen compensaciones de bienes con similar descripción e igual valor, tales como:

Código Interno	Descripción Del Producto	Valor Unitario \$	Cantidad Dinamica.Net	Conteo Físico	Diferencia	Valor Sobrante \$	Valor Faltante \$
1196490741	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR AZUL	723.840	1	2	1	723.840	
1196490742	PUNTA PARA MANIPULADOR DE COLOR VERDE	723.840	1	-	(1)		(723.840)

4. Durante el conteo se evidencio que existe falta de control en las entregas de bienes, ya que son entregados o cambiados a distintos Servicios, sin que se cuente con un documento soporte o un registro control de estas entregas.

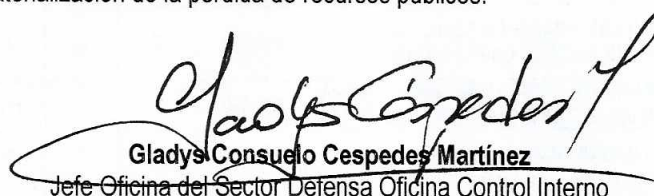
Recomendaciones

1. Realizar la verificación de los códigos de los bienes de tal forma que se unifiquen, con el fin de evitar confusiones, minimizar el mal registro y disminuir las diferencias en los inventarios.

2. Controlar el préstamo y entrega de elementos de urgencia y posterior legalización, creando un mecanismo que permita hacer un registro ágil con nombre y firma del responsable a quien se le entrega.

Así mismo en cumplimiento de la Circular 01/15 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, se advierte a la administración para que se tomen las acciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en la Farmacia Salas de Maternidad, con el propósito de evitar la materialización de la pérdida de recursos públicos.

Atentamente,


Gladys Consuelo Cespedes Martinez
 Jefe Oficina del Sector Defensa Oficina Control Interno

Copia correo electrónico: Subdirección de Servicios Ambulatorios (Vía correo electrónico)

Proyectó: P.D. Lizeth Carreño Rojas

"Salud - Calidad - Humanización"